

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA**

M.P. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.	FECHA: 3 DE JUNIO DE 2022
----------------------------------------	---------------------------

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, HOY TRES (3) DE JUNIO DE 2022, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

				FECHA: 6 DE JUNIO DE 2022.	
REF. Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO desistimiento	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RTO. 20-001-33-33-008- 2018-00381-01.	FABIÁN PALOMINO SÁNCHEZ.	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO PRESENTADA EN FORMA CONDICIONADA POR LA PARTE DEMANDANTE, RESPECTO DE NO SER CONDENADA EN COSTAS Y PERJUICIOS, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, SE PRONUCIE, SI HA BIEN LO TIENE. DICHO ESCRITO SE ADJUNTA AL PRESENTE.	6/JUNIO/2022 (1ª INSTANCIA).	8/JUNIO/2022 (1ª INSTANCIA).

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 316 del Código General del Proceso se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA**

TAC/DEP/alr.